



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN



G-28477727

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

D. José Antonio Díez Díaz, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de León, en su nombre, presenta un listado de 28 alegaciones, al trámite de información pública, para su aprobación, al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

En León a 14 de diciembre de 2012

**Firmado: José Antonio Díez Díaz  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de León**



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Ante la grave situación social, se propone que a través del Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, se ponga en marcha un servicio municipal de asesoramiento a ciudadanos, mediación entre estos y entidades financieras y otros organismos, y ayudas destinadas a evitar el desarraigo familiar, en casos de desahucio. El instituto cuenta ya con presupuesto propio, a través de las transferencias corrientes que el propio Ayuntamiento realiza, y con personal cualificado suficiente. En estos difíciles momentos, que parte de los gastos de alcaldía, gabinete de prensa, protocolo y/o publicidad municipal se destinen a este fin, en concreto la cantidad de 200.000 de los 258.971 € previstos para el año 2013, todo ello sin perjuicio de que se soliciten ayudas a la Junta de Castilla y León por importe de 400.000 euros para el año 2013, que deberán integrarse en esta partida en caso de ser transferidos.

Orgánica 06

Programa:15110

Económica: 44920

Créditos iniciales: 350.000€

Créditos propuestos: 550.000 €



Incremento: 200.000 €

Denominación del concepto: Nuevo servicio atención en casos de desahucio.

Orgánica 30

Programa: 91210

Económica: 22001/22601/22602/22799/23320

Créditos iniciales: 258.971 €

Créditos propuestos: 58.971 €

Disminución: 200.000 €

León a 14 de diciembre de 2012,

Fdo: José Antonio Díez Díaz, Portavoz del Grupo socialista.



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El Palacio de Congresos y Exposiciones es uno de los pocos proyectos de futuro e inversión que sigue adelante en nuestra ciudad. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Estado y la Comunidad Autónoma en un 80%, estando pospuestas las aportaciones de ambos en este ejercicio. No sería razonable que sea el propio Ayuntamiento quien ponga en riesgo la inversión total, por hacer depender el 20% de aportación municipal de la venta de suelo en sus presupuestos, lo cual puede ocasionar que se esté incurriendo en un claro caso de “reintegro” de subvenciones, esto supondría no sólo que el proyecto no se desarrolle, sino que León tenga que devolver al Estado y a la Junta de Castilla y León, las inversiones ya realizadas. Por ello proponemos que se elimine en el proyecto de presupuestos la condicionalidad a esta partida, garantizándose su ejecución en 2013. Se propone cambiar la afectación de la inversión en este proyecto a la venta de suelo, por la disminución de gasto corriente en diversas áreas de gasto.

Orgánica 06 (gastos)

Programa:15110

Económica: 74001



Créditos iniciales: 2.000.000 €

Créditos propuestos: 2.000.000 €

Incremento/diminución: 0 € (cambio de afectación)

Créditos previstos en Cap 2 de gasto corriente, en áreas de gasto:

Area 1: 20.738.247 €

Area 2: 2.641.650 €

Area 3: 2.675.150 €

Area 4: 7.804.500 €

Area 9: 11.866.530 €

Créditos propuestos para gasto Areas 1,2,3,4,9: 43.726.077 €

Disminución: 2.000.000 €

Areas de Gasto: 1,2,3,4 y 9, total de gastos corrientes propuestos: 45.726.077

€, se propone ajustar a la baja esos gastos en 2.000.000 €, lo cual supone una disminución del 4,37%, buscando mayor eficiencia en los servicios públicos.

León a 14 de diciembre de 2012,

Fdo: José Antonio Díez Díaz, Portavoz del Grupo socialista.



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

No pasa inadvertido en el proyecto de presupuestos los casi de 14 millones de euros previstos en ingresos procedentes de distintos conceptos que afectan de manera directa a los conductores. Siendo el más llamativo, sin duda, los ingresos previstos por multas de sanciones de tráfico (4.500.000€), algo realmente a nuestro entender complicado de obtener si observamos los datos de liquidación de ejercicios anteriores. A estos ingresos por multas debemos sumar otros 9.458.822€ que también recaerán directamente sobre los conductores o propietarios de vehículos (vados, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre hidrocarburos, retirada y depósito de vehículos, participación y canon de EULSA), sin incluir los 3.311.120€ que ingresara la sociedad EULSA en concepto de ingresos por parquímetros. Pues a pesar de ese importante esfuerzo que se prevé para los conductores, no encontramos en este presupuesto inversión alguna destinada a la seguridad vial y mejora de la movilidad, algo que deberían reconsiderar después de haber sufrido unos de los años con más accidentes en nuestras vías publicas, con varios fallecimientos y atropellos. Medidas en cuanto al calmado de tráfico, señales de advertencia y prevención y no solo elementos sancionadores, mejora de visibilidad en pasos de peatones (leds, zonas de exclusión o avances), zonas 30 con vías que ayuden a cumplir el objetivo (no avenidas de cuatro carriles),



continuidad en el impulso de un modo sostenible como la bicicleta con nuevos carriles bici o nuevas inversiones en la modernización del sistema de préstamo o su mantenimiento, entre algunas de las muchas medidas que pueden realizarse en beneficio de nuestra movilidad y de la seguridad vial.

Orgánica 18

Económica: 21000

Programa: 15500

Créditos iniciales: 652.700€

Créditos propuestos: 1.152.700€

Incremento: 500.000€

Denominación del concepto: Conservación de vías públicas y Seguridad Vial

Orgánica 18

Económica: 22100

Crédito inicial: 4.238.350€

Crédito propuesto: 3.838.350€

Disminución: 400.000€

Orgánica 02

Económica: 46702

Programa: 94310

Crédito inicial: 100.000€

Crédito propuesto: 40.000€

Disminución: 60.000€

Orgánica 02

Económica: 22201



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Crédito inicial: 955.000€

Crédito propuesto: 915.000€

Disminución: 40.000€

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Crear una partida presupuestaria específica o incluida en el presupuesto del ILDEF, para la ayuda a la creación de empleo y apoyo al autoempleo, sin dotación presupuestaria en el proyecto de presupuesto para el 2013. No parece coherente que habiendo utilizado “el empleo” como principal bandera para alcanzar la alcaldía de esta ciudad, los presupuestos no presenten un solo euro destinado al empleo, a excepción de los 750.000 € destinados como transferencia al INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONÓMICO (ILDEF), donde todo se destina a gasto de personal y gasto corriente del propio Instituto y nada por ejemplo en ayudas al autoempleo. Proponemos incluir en el presupuesto la financiación incondicionada comprometida por la Junta de Castilla y León dentro del Protocolo firmado con el Ayuntamiento de León el 12 de diciembre por importe 888.274 €, así como instar al Gobierno autonómico dentro del Plan de choque para el empleo (en torno a 20 millones de €) a que comprometa otra partida no inferior al millón de euros, justificando su necesidad en los terribles datos de desempleo en esta ciudad y que lamentablemente no parece vaya a mejorar o cambiar la tendencia en el corto y medio plazo.

Incrementar la partida de ingresos, capítulo 7 “Fondo de cooperación local” en los 88.274 € y destinarlo como subvención incondicionada a la



creación de empleo. Crear una nueva partida por importe de 1.000.000 € en relación a la subvención finalista de la Comunidad Autónoma dentro del “Plan de choque a favor del empleo”.

Incrementar partida de ingreso:

Capítulo 7

Art. 75 / Conc. 750 / Subcon. 75062

Crédito inicial: 800.000 €

Crédito propuesto: 888.274€

Incremento: 88.274€

Nueva partida de Ingreso

Capítulo 7: Transferencia Comunidad Autónoma, “Pacto por el empleo”

Crédito propuesto: 1.000.000 €

Incrementar partida de gasto:

Orgánica 15

Económica: 44921

Programa: 24110

Créditos iniciales: 750.000€

Créditos propuestos: 2.638.274€

Incremento: 1.888.274€

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El transporte público como servicio básico obligatorio del Ayuntamiento, debe constituirse en un elemento de cohesión social, que permita una mejora en la movilidad de las personas, así como atraer al mayor número de usuarios para que de forma clara cumpla ese fin de carácter social, integrador y de apoyo al desarrollo económico de nuestra ciudad, prestando un servicio de calidad que conecte los distintos barrios con los centros atractores de nuestra ciudad. Por ello y dada la difícil situación que vive esta ciudad y sus vecinos, con más de trece mil parados y creciendo, proponemos se incluya en el presupuesto de gastos una nueva partida de 90.000 euros para la expedición de la tarjeta gratuita de acceso al transporte público para todos los leoneses y leonesas que se encuentren en la dura situación del desempleo. Esta gratuidad del transporte público demostraría solidaridad por parte de esta Institución hacia los parados en su difícil tarea de búsqueda de empleo facilitando las condiciones de movilidad en nuestra ciudad. A nuestro entender esta media no debería suponer una disminución importante en la partida de ingresos derivados del transporte público.

Esta medida también podría contemplarse con coste cero (0) a la administración si se permitiese el acceso al transporte público con el DNI y la



tarjeta de desempleo actualizada, emitiendo el correspondiente billete sin coste para los usuarios beneficiarios de esta medida.

Orgánica 03

Económica: 30902

Créditos iniciales: 3.500.000€

Créditos propuestos: 3.410.000€

Disminución: 90.000€

Denominación del concepto: Bonificación desempleados transporte público  
(puede realizarse esta medida sin coste alguno para la administración).

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El Ayuntamiento de León debe valorar la importancia que tiene en su desarrollo la existencia de un tejido comercial minorista y de cercanía. Una ciudad sin comercio es una ciudad sin vida, el comercio revitaliza las calles. Las zonas con estructuras comerciales se convierten en barrios prósperos favoreciendo la emergencia de todo tipo de actividad mercantil y social, convirtiéndose así en centros urbanos de nueva creación.

En nuestra ciudad más de 18000 personas viven directamente del comercio minorista, y este grupo de Concejales y Concejalas considera prioritario el apoyo a este sector, motor económico de nuestra ciudad.

Las subvenciones a las asociaciones de comercio está encaminado a favorecer la implantación de determinadas actividades que fomenten la oferta comercial de cada zona para que ésta sea completa y equilibrada en toda la ciudad y así se garantice un nivel adecuado de concurrencia y competencia.

Todo ello cobra especial importancia en la crisis del consumo que padecemos, con un aumento progresivo del paro, sobre todo el sector servicios según últimos datos consultados, con los recortes salariales y tras las medidas llevados a cabo por el Gobierno de España entre las que destaca la subida del IVA que ataca directamente a la supervivencia del comercio minorista.



Orgánica 05

Económica: 48912

Programa: 43100

Créditos iniciales: 7.000 €

Créditos propuestos: 27.000 €

Incremento: 20.000€

Denominación del concepto: Subvenciones Asociaciones de Comercio.

Orgánica 05

Económica: 22602

Programa: 43100

Créditos iniciales: 700 €

Créditos propuestos: 0

Disminución: 700 €

Denominación del concepto: Publicidad y Propaganda

Orgánica: 11

Económica: 60910

Programa: 32500

Crédito inicial: 16.000€

Crédito final: 300€

Disminución: 15.700€

Denominación: Otras inversiones, coto escolar.

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El Ayuntamiento de León, a través de su Concejalía de Juventud, debe plantear como uno de sus objetivos prioritarios fomentar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, impulsando el asociacionismo juvenil como elemento concreto de participación y facilitando, para ello, recursos económicos para promover el funcionamiento y desarrollo de actividades por colectivos de jóvenes.

Una juventud participativa es sinónimo de una juventud sana y de una sociedad dinámica y viva. Por ello es necesario reforzar los cauces de participación juvenil y el Consejo de la Juventud de la Ciudad tratándose además de uno de los sectores de la población más castigados por la crisis.

Orgánica 12

Económica: 48905

Programa: 33700

Créditos iniciales: 10.000 €

Créditos propuestos: 20.000 €

Incremento: 10.000€



Denominación del concepto: Promoción Asociacionismo Juvenil.

Orgánica 12

Económica: 22602

Programa: 33700

Créditos iniciales: 3.000 €

Créditos propuestos: 0 €

Disminución: 3.000 €

Denominación del concepto: Publicidad y Propaganda.

Orgánica 12

Económica: 62300

Programa: 33700

Créditos iniciales: 10.000 €

Créditos propuestos: 0 €

Disminución: 10.000€

Denominación del concepto: Adquisición de maquinaria

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El mundo del consumo ha experimentado en los últimos años un profundo cambio. La liberalización de los mercados a nivel internacional, la libre circulación de productos y servicios con la consiguiente eliminación de barreras comerciales, y la utilización de nuevas fórmulas de distribución y comercialización, utilizando las nuevas tecnologías, suponen un reto para los consumidores y la necesidad de adquirir nuevos conocimientos que les permitan conocer y defender sus derechos en este ámbito, y adquirir hábitos y pautas de consumo, críticos y responsables.

La actual legislación, tanto europea como nacional, se preocupa, en todo momento, de garantizar a los ciudadanos una adecuada información y educación, encargando a los poderes públicos el deber de asumir esta educación.

Así, el artículo 51.1 de la Constitución española, establece que deben ser los poderes públicos quienes garanticen la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces, su seguridad, su salud y sus legítimos intereses económicos.



E igualmente deben ser estos poderes públicos quienes se encarguen de promover la información y educación de los consumidores y usuarios.

En cumplimiento de este mandato constitucional, el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, determina que los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán la formación y educación de los consumidores y usuarios, asegurarán que estos dispongan de la información precisa para el eficaz ejercicio de sus derechos y velarán para que se les preste la información comprensible sobre el adecuado uso y consumo de bienes y servicios puestos a su disposición.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma el artículo 13 de la Ley 11/98, de 5 de diciembre, para la Defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León, dice que los consumidores y usuarios tienen derecho a recibir educación y formación adecuada en materia de consumo, que les permita conocer sus derechos y la forma de ejercerlos.

El Aula de Consumo se inauguró la pasada legislatura, a fin de lograr la protección y atención integral a los consumidores y usuarios del Municipio de León, su objetivo pretende conseguir dar a conocer conceptos básicos de consumo, formar consumidores responsables y conscientes de su entorno, que tengan los conocimientos necesarios que les permitan decidir qué es lo que quieren y las consecuencias de su decisión.



Es básico educar en un consumo responsable, puesto que al decidir qué consumimos estamos incidiendo en aspectos no sólo económicos, sino también en otros relacionados con nuestro entorno social y medioambiental.

Por todo es ello es necesario dotar de contenido dicha Aula de Consumo, en la actualidad abandonada por el actual equipo de gobierno y desprovista del presupuesto que garantice su funcionamiento.

Orgánica 05

Económica: 22606

Programa: 49300

Créditos iniciales: 1000 €

Créditos propuestos: 3000 €

Incremento: 2.000€

Denominación del concepto: Reuniones, Conferencias y Cursos

Orgánica 05

Económica: 22602

Programa: 49300

Créditos iniciales: 1000 €

Créditos propuestos: 0

Disminución: 1000 €

Denominación del concepto: Publicidad y Propaganda

Orgánica 05



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Económica: 22699

Programa: 49300

Créditos iniciales: 1000 €

Créditos propuestos: 0

Disminución: 1000 €

Denominación del concepto: Otros gastos de la OMIC

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

La ciudad de León se posicionó en un estudio a nivel nacional, en los años 2009 y 2010, entre las ocho primeras ciudades españolas en cuanto a calidad y cantidad de actividad cultural. Esta situación se debió, no solamente a la actividad municipal, sino también al esfuerzo que se hizo para integrar y hacer partícipes a colectivos y responsables de industrias culturales en proyectos de proyección nacional e internacional.

Ante la evidencia del poco interés y actividad que muestra el actual equipo de gobierno del PP, en todo lo que se refiere al mundo de la cultura y que se plasma en unos presupuestos exageradamente exigüos, que contemplan la cantidad de 45.000 euros para actuaciones artísticas y culturales, para todo el año 2013, proponemos las siguientes modificaciones en el presupuesto para incentivar y apoyar las actividades de asociaciones y colectivos culturales.

C1 Orgánica 08

Económica: 22718

Programa: 334

Créditos iniciales: 45.000

Créditos propuestos: 57.000€

Incremento: 12.000€



**Denominación del concepto: Actuaciones artísticas y culturales**

Orgánica 08

Económica: 22602

Programa: 33400

Crédito inicial: 4.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 4.000€

**Publicidad y Propaganda**

Orgánica 08

Económica: 22602

Programa: 33420

Crédito inicial: 3.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 3.000€

**Publicidad y Propaganda Auditorio**

Orgánica 08

Económica: 22602

Programa: 33450

Crédito inicial: 2.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 2.000€



## Publicidad y Propaganda Cultura Leonesa

C1 Orgánica 08

Económica: 22606

Crédito inicial: 13.000€

Crédito propuesto: 10.000€

Disminución: 3.000€

## Reuniones y conferencias

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

En la partida de subvenciones a entes públicos y sociedades no se contempla cantidad alguna para eventos de carácter internacional que añaden valor y singularidad a nuestra ciudad en el mapa cultural internacional y que son un atractivo para turistas y viajeros.

El Festival Internacional de Órgano Ciudad de León, el Festival de Música Española, el Purple Weekend, todos ellos con un largo recorrido y con un reconocido prestigio, merecen un apoyo especial por parte del Ayuntamiento de León, que no se plasma en este presupuesto y que sería necesario recuperar.

Por lo tanto hacemos la siguiente propuesta:

Creación de partida presupuestaria: Festivales Ciudad de León, donde se incluyan, el Festival Internacional de Órgano, Purple Weekend, y Festival de



Música Española, Clasificación Orgánica 08, Clasificación económica 44927, con 27.000 euros. La reducción que se propone para este incremento:

Orgánica 30

Económica: 240000

Programa: 91200

Disminución: 27.000€

Denominación: Gastos de edición y distribución alcaldía.

**Breve explicación de la modificación que se propone:**

La Muralla de León es uno de nuestros referentes patrimoniales, vinculado al origen de nuestra ciudad, pero también el monumento más olvidado durante años.

En la anterior legislatura se firmaron convenios con la propiedad del monumento, el Estado, que permitieron elaborar un Plan Director y el inicio de la restauración de la misma, con una inversión de más de dos millones de euros, destinados a estudios, actuaciones de emergencia, consolidación y apertura del primer tramo paseable de nuestra muralla.

Esta inversión económica se ejecutó con subvenciones anuales del Ministerio de Cultura para financiar los proyectos propuestos por el Ayuntamiento para su ejecución.

En el presupuesto del Ayuntamiento sólo se refleja una cantidad de 20.000 euros, por lo que proponemos y exigimos que se elaboren los proyectos para el ejercicio 2013 y se soliciten al Ministerio de Cultura las anualidades correspondientes para continuar la restauración de la Muralla y la ejecución del



tramo paseable que partiría de Puerta Castillo, de acuerdo al Plan Director, y que la convertiría en la segunda muralla accesible a nivel nacional.

Orgánica 06

Económica: 60904

Programa: 15120

Crédito inicial: 20.000€

Crédito propuesto: 200.000€

Incremento: 180.000€

Solicitud de Subvención al Gobierno Central a través del Ministerio de Cultura con un importe de 180.000 euros.

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Los programas de actuación a la mujer deben ser mas visibles que nunca, debe seguir haciéndose hincapié en el desarrollo y visibilización de la mujer y en las necesidades de seguir avanzando hacia una sociedad mas igualitaria entre hombres y mujeres, llevando a cabo cursos o formación para ello dentro de la administración publica y para la ciudadanía. Por ello se propone el aumento de gasto en esta partida.

Orgánica 16

Programa: 23210

Económica: 22610

Créditos iniciales: 5.000 €

Créditos propuestos: 12.000. €

Incremento: 7.000 €

Denominación del concepto: Conservación de edificios e infraestructuras

Orgánica 18

Económica: 22102



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Disminución: 7.000€

En León a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Las casas de acogida para las mujeres maltratadas supone la diferencia entre seguir conviviendo con un maltratador o poder salir del maltrato, en muchas ocasiones no tienen otra opción que marcharse de sus casas porque sus vidas están en peligro, con los recortes de la junta de CYL en materias de igualdad, las casas de acogida corren un serio peligro de mantenerse abiertas y en correcto funcionamiento, Por ello se propone el aumento de gasto en esta partida.

Orgánica 16

Programa: 23211

Económica: 48900

Créditos iniciales: 12.300 €

Créditos propuestos: 30.000. €

Incremento: 17.700 €

Denominación del concepto: Conservación de edificios e infraestructuras

Orgánica 18

Económica: 22102



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Disminución: 17.700€

En León a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Los programas de actuación contra la violencia de género son básicos para evitar conductas posteriores de maltrato hacia la mujer por eso es necesario llevar a cabo programas de sensibilización para la ciudadanía en su conjunto para que puedan detectar y rechazar con contundencia actitudes o gestos machistas ayudando incluso a una mujer (mediante la denuncia pertinente) a salvar la vida. Por ello se propone el aumento de gasto en esta partida

Orgánica 16

Programa: 23211

Económica: 22610

Créditos iniciales: 5.000 €

Créditos propuestos: 12.000. €

Incremento: 7.000 €

Denominación del concepto: Conservación de edificios e infraestructuras

Orgánica 18



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Económica: 22102

Disminución: 7.000€

En León a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Los programas de actuación de inserción laboral son en estos momentos mas necesarios que nunca, el aumento de las desigualdades en la sociedad y por ende en las mujeres que es siempre uno de los colectivos mas castigados por el paro, hacen que sea necesario que no solo se mantengan estos programas sino que se aumenten en cantidad y en calidad adecuándolos a las necesidades del mercado laboral. Por ello se propone el aumento de gasto en esta partida.

Orgánica 16

Programa: 23214

Económica: 22610

Créditos iniciales: 6.000 €

Créditos propuestos: 12.000. €

Incremento: 6.000 €

Denominación del concepto: Conservación de edificios e infraestructuras

Orgánica 18



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



Económica: 22102

Disminución: 6.000€

En León a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Dentro de este gasto debe estar presente la necesidad de hacer frente a los gastos que se puedan generar por la utilización por necesidad del piso de transito para mujeres maltratadas, al ser este un inmueble de gestión única del Ayuntamiento de León, (a la espera de que la Junta de CyL cumpla lo pactado) es, por lo que se propone el aumento de gasto en esta partida.

Orgánica 16

Programa: 23211

Económica: 22699

Créditos iniciales: 7.000 €

Créditos propuestos: 20.000. €

Incremento: 13.000 €

Denominación del concepto: Conservación de edificios e infraestructuras

Orgánica 18

Económica: 22102

Disminución: 13.000€



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



En León a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone**

El programa de Huertos de la Candamia ha sido y es un hito en políticas municipales de envejecimiento activo. Particularmente adaptado a la idiosincrasia de nuestra gente, es de los pocos programas que podemos decir que el Ayuntamiento de León, tan poco dado a innovaciones, ha exportado a otras corporaciones.

El tratamiento de recorte máximo que reciben los huertos amenaza su continuidad, y hasta su existencia. Es por ello que se propone un casi insignificante aumento presupuestario, justificado en el tremendo efecto que producirá en la comunidad usuaria de los Huertos de la Candamia:

C1 Orgánica	04
Económica	23220
Programa:	21200
Créditos iniciales:	3500 €
Créditos propuestos:	5000 €
Incremento:	1500 €

Denominación del concepto: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO HUERTOS



C1 Orgánica	04
Económica	23220
Programa:	22610
Créditos iniciales:	1500 €
Créditos propuestos:	2500 €
Incremento:	1000 €

Denominación del concepto: ACTIVIDADES RELATIVAS A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN HUERTOS DE LA CANDAMIA

#### **Breve explicación de la modificación que se propone**

Consideramos claramente insuficiente el presupuesto para conservación y mantenimiento de la Residencia de Ancianos, el mantenimiento de la inversión realizada, tanto en el ámbito de la residencia como en el propiamente hostelero aconsejan elevar prudentemente esa cifra.

C1 Orgánica	04
Económica	21200
Programa:	23111
Créditos iniciales:	7500 €
Créditos propuestos:	10000 €
Incremento:	2500 €

Denominación del concepto: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RESIDENCIA DE ANCIANOS.



### **Breve explicación de la modificación que se propone**

**23110 22699 04 OTROS GASTOS DIVERSOS, MAYORES 5.000,00**

La dinámica consolidada de movilización de un nutrido grupo de personas mayores que cuentan con el Ayuntamiento para organizar actividades de dinamización de su ocio y tiempo libre, conseguido tras muchos años de políticas de distintas corporaciones, no debe abandonarse ahora con el pretexto de un mínimo ahorro. La utilidad social de este programa debe ser reconocida con un pequeño aumento.

C1 Orgánica	04
Económica	22699
Programa:	23110
Créditos iniciales:	5000 €
Créditos propuestos:	7000 €
Incremento:	2000 €

Denominación del concepto: OTROS GASTOS DIVERSOS

Reducción de gasto

Orgánica	30
Económica	24000
Programa:	91200
Disminución:	7000€

Denominación: Gastos de edición y distribución alcaldía.



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



León a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente enmienda dentro de el trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

El parque de bomberos de León necesita la pronta incorporación de nuevos efectivos. La experiencia cercana ha demostrado que actualmente, como mínimo, son necesarias 12 plazas de conductor-bombero para dotar a León del personal suficiente en el Parque de Bomberos, que atienda las necesidades de seguridad de la Ciudad de León. El objetivo es que se ayude al resto de municipios, que por incapacidad de la Diputación Provincial de León y de la Junta de Castilla y León, no reciben este servicio, y que se está cubriendo con el esfuerzo de los efectivos y medios del Parque de Bomberos de León.

Con estos 600.000.-euros de TRANSFERENCIAS DE LA DIPUTACIÓN se tendría presupuesto para atender parte de los efectivos necesarios que necesita el Parque de Bomberos de León y evitar la situación de desamparo que vive la ciudad de León. Así se continuaría con la oposición paralizada por el PP para incorporar 12 trabajadores de alta cualificación, y mantener el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios como servicio esencial y prioritario que es.

Dado que los bomberos de León salen a toda la Provincia, a excepción del Bierzo –está acreditado por los Técnicos municipales que las salidas fuera del término municipal están en torno al 20%- y la DIPUTACIÓN no paga el coste del servicio, debe de exigírsela que aporte como mínimo, y entre otras



obligaciones, el coste de la incorporación de las plazas de estos 12 conductor-bomberos a la plantilla de León para el año 2.013. La DIPUTACIÓN ha de ser copartícipe del gasto del servicio en tanto no se ponga en marcha una Red Provincial de Parques de Bomberos que reparta el esfuerzo presupuestario que asume la Ciudad de León entre todas las Administraciones implicadas.

Incremento de dotación presupuestaria para cubrir 12 plazas de conductor-bomberos de la plantilla de funcionarios.

Incremento presupuesto:

Orgánica 7, programa 13500: **600.000.-euros.**

Esta partida se obtiene incrementando a **600.000.-euros**, la partida de TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIÓN. Capítulo 4. Artículo 46. Concepto 461 y Subconcepto 46101.

León, a 14 de Diciembre del 2.012

Fdo: José Antonio Díez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Breve explicación de la modificación que se propone:**

Entendemos que es importante reducir los gastos que se incluyen en el presupuesto del ejercicio económico del año 2013, pero siempre que no afecte esa reducción a servicios básicos que se prestan a la ciudadanía, es por ello, que al considerarse gastos innecesarios, proponemos la reducción de las partidas de protocolo y de publicidad y propaganda.

Orgánica 30

Económica: 22601

Programa: 92003

Créditos iniciales: 6.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 6.000€

Denominación del concepto: Atenciones protocolarias gabinete de prensa.

Orgánica 08

Económica: 22602

Programa: 33800

Crédito inicial: 4.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 4.000€



**Publicidad y Propaganda Fiestas**

Orgánica 09

Económica: 22602

Programa: 34101

Crédito inicial: 500€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 500€

**Publicidad y Propaganda Concurso Hípico**

Orgánica 09

Económica: 22602

Programa: 34200

Crédito inicial: 1.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 1.000€

**Publicidad y Propaganda Instalaciones Deportivas**

Orgánica 05

Económica: 22602

Programa: 43100

Crédito inicial: 700€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 700€



## Publicidad y Propaganda Comercio

Orgánica 02

Económica: 92000

Programa: 22602

Crédito inicial: 4.000€

Crédito propuesto: 0€

Disminución: 4.000€

Publicidad y Propaganda, Administración General

Se propone la reducción de la partida del Capítulo 4 destinada al Consorcio Provincial de Turismo, ya que consideramos que no es beneficioso este gasto, porque no existe un plan de trabajo dentro de este organismo que mejore la promoción del sector turístico de la ciudad. Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de este consorcio son encaminadas a favorecer los intereses de los pequeños municipios que no tienen capacidad económica para realizar promoción turística, y uno de los gastos más importantes está destinado a gastos de personal, por lo que, considerando que el ayuntamiento ya tiene personal en la oficina de turismo, estaríamos duplicando el gasto en personal, gasto que debe ser asumido por la propia Diputación.

Orgánica 13

Económica: 46704

Programa: 43200

Crédito inicial: 250.000€

Crédito propuesto: 0€



Disminución: 250.000€

Consorcio Provincial de Turismo

El presupuesto del ejercicio económico 2013 no incluye una partida específica de Promoción del Turismo, por lo que es necesario incluir 300.000 euros destinados a la realización de todo tipo de actividades que reviertan en el sector leones. Estas actividades están concretadas en el documento del Plan de trabajo y actuación de la Sociedad Mixta de Turismo de León, que se pactó con todos los representantes de las Asociaciones Empresariales.

Orgánica 13

Económica: 22699

Programa: 43200

Crédito inicial: 4.800€

Crédito propuesto: 254.800€

Aumento: 250.000€

Gastos diversos turismo. Promoción de Turismo

Otro de los motores de desarrollo económico de la ciudad es la promoción de León como destino congresual, y más cuando nuestra ciudad contará con una importante infraestructura como es el Palacio de Congresos. Es necesario establecer una partida mínima para participar en las redes que fomentan el turismo de reuniones ( Spain Convention Bureau ) y que supone la promoción a nivel nacional e internacional en los canales de contratación de este segmento de turismo. Además, contribuirá a desestacionalizar el sector,



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



permitiendo captar congresos, jornadas, reuniones, cuya celebración se vincula con épocas del año en la que la ciudad apenas recibe turistas.

Orgánica 13

Programa: 43200

Dotación de la Partida: 16.200€

Creación de nueva partida: Promoción turismo congresual.

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Modificación que se propone:**

Los drásticos recortes en políticas de bienestar social y de atención a las varias formas de la dependencia repercuten negativamente en lo más sensible de la ciudadanía. Ya no se puede ser más dañino, puesto que al tiempo que se disminuye la cobertura solidaria a las capas más desasistidas de nuestra sociedad, atentamos directamente contra el empleo. Formulando esta premisa en términos positivos resulta que las inversiones (que no gastos) en personas con diversas formas de dependencia, o en personas con especiales necesidades, redundan no sólo en beneficio de las citadas personas, sino que también suponen un yacimiento de empleo para cuidadores, y sobre todo cuidadoras; es decir, la atención a personas dependientes es una política proactiva para el empleo, especialmente femenino.

En las previsiones de ingresos encontramos como transferencia de la Junta de Castilla y León, en TRANSFERENCIA POR CONVENIOS DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD la cantidad de 2800000 €, **cotejado con su presupuesto de 2012** (3435000 €) la atención de la junta a nuestras necesidades crecientes se materializa en un decremento de 635000 €; un 18'5% menos.

Solicitamos recabar de la Junta de Castilla y León la congelación de la asignación en los mismos términos que en 2012.



INGRESOS	
CAPITULO	4
ARTÍCULO	45
CONCEPTO	450
SUBCONCEPTO	45002
CREDITO INICIAL	2800000
CREDITO PROPUESTO	3435000
MODIFICACIÓN	+ 635000 €

Denominación del concepto: TRANSFERENCIA POR CONVENIOS DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Modificación que se propone:**

El programa de teleasistencia se consolida por su eficacia como un servicio imprescindible para personas que, a pesar de sus circunstancias, consiguen llevar una vida de calidad y autonomía personal. Los 160000 € para teleasistencia **22714 23301 04**, (aunque aumentados en 20000 € en relación a 2012) deben incrementarse hasta 200000, con el fin de extender el servicio a mayor número de personas.

Sobre este servicio concurren dos circunstancias importantes: *(a)* la parte de financiación que dependía del IMSERSO (65%) está en el aire -por así decir- y *(b)* la incorporación de avances tecnológicos constantes en el sector de las comunicaciones podría mejorar la eficiencia del servicio.

No obstante, el objetivo de la presente alegación no es otro que el de descargar cuota a usuarios y usuarias del servicio cuando concurren bajos ingresos.

Orgánica	04
Económica:	22714
Programa:	23301



Créditos iniciales: euros	160000
Créditos propuestos: euros	200000
Incremento: euros	40000

Denominación del concepto: TELEASISTENCIA

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Modificación que se propone:**

El programa de ayuda a domicilio 1950000 € **22714 23300 04** debe incrementarse en 250000 €. La política del recorte inmisericorde está consiguiendo expulsar a las personas del programa al aumentar drásticamente su cuota de participación. El aumento de personas atendidas también supone un aumento del empleo, siempre importante, pero nunca como ahora. Por tanto

Orgánica	04
Económica:	22714
Programa:	23300
Créditos iniciales: euros	1950000
Créditos propuestos: euros	2200000
Incremento: euros	200000

Denominación del concepto: AYUDA A DOMICILIO

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Don José Antonio Diez Díaz, en representación del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, a la aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

### **Modificación que se propone:**

El programa de emergencia social 200000 € **48001 23100 04**, la misma cantidad de 2012, es un instrumento útil para las dramáticas situaciones que se avecinan (léase desahucios, o ejecuciones para letrados). Por ello consideramos conveniente el refuerzo de 395000 €, los cuales junto con las otras medidas propuestas a través del ILRUV de mediación y asistencia técnica, resultarán de gran utilidad para mitigar tanto sufrimiento en esas situaciones tan dramáticas, y desgraciadamente, tan frecuentes.

Denominación del concepto:

Por tanto

Orgánica	04
Económica:	48001
Programa:	23100
Créditos iniciales: euros	200000
Créditos propuestos: euros	595000
Incremento: euros	395000

Denominación del concepto: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**



León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo.: José Antonio Diez Díaz



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

D. José Antonio Díez Díaz, en representación del grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente alegación del trámite de información pública, aprobación al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013, breve explicación de la modificación que se propone:

En la actual situación de crisis económica en la que nos encontramos donde cada día aumenta el número de parados en esta ciudad, el número de personas en riesgo de exclusión social, el número de personas con grandes dificultades económicas que ponen en serio riesgo su dignidad como personas, los socialistas estamos convencidos que la ciudadanía espera también una respuesta por parte de sus políticos, desde la implicación, el compromiso y el ejemplo. Por todo ello y sustentado en una plena convicción moral hacia las personas que peor lo están pasando, propongo como medida excepcional mientras dure esta difícil situación para nuestros vecinos y que podríamos considerar su término en el momento que las cifras del paro retornen a valores del año 2009; proponemos las siguientes medidas:

1. Reducción del 25% en las retribuciones brutas de todos los miembros corporativos electos con dedicación exclusiva completa.
2. Reducción del 25% en las retribuciones brutas del personal de confianza nombrado por el pleno, cuya retribución neta supere 2,5 veces el salario mínimo interprofesional y garantice tras la reducción esta cantidad.
3. Reducción del 25% en las aportaciones a grupos políticos.



Destinándose las cantidades liberadas por estas medidas a la constitución de una bolsa de apoyo, a la que se sumarán los ingresos obtenidos por las cuantas abiertas por el Ayuntamiento y las aportaciones que puedan efectuar las sociedades con balance positivo en las que participa el Ayuntamiento de León. Esta cantidad será distribuida por la comisión informativa de Bienestar Social con el consenso de todos los grupos políticos.

Orgánica 30

Económica 10000

Programa 91200

Créditos iniciales 55.823,74€

Créditos propuestos 41.867,8€

Disminución 13.955,94€

Orgánica 30

Económica 10000

Programa 91220

Créditos iniciales 316.828,26€

Créditos propuestos 237620,56€

Disminución 79.207,07€

Orgánica 30

Económica 11000

Programa 91200

Créditos iniciales 106.717,66€



Créditos propuestos 80.038,24€

Disminución 26.679,42€

Orgánica 30

Económica 11000

Programa 91210

Créditos iniciales 59.242,44€

Créditos propuestos 44.431,83€

Disminución 14.810,61€

Orgánica 30

Económica 11000

Programa 91220

Créditos iniciales 163.790,48€

Créditos propuestos 122.842,86€

Disminución 40.947,62€

Orgánica 30

Económica 48914

Programa 91200

Créditos iniciales 62.962,20€

Créditos propuestos 47.221,65€

Disminución 15.740,55€



Orgánica 30

Económica 16000

Programa 91200

Créditos iniciales 27.429,88€

Créditos propuestos 20.572,41€

Disminución 6.857,47€

Orgánica 30

Económica 16000

Programa 91210

Créditos iniciales 18.364,84€

Créditos propuestos 13.773,63€

Disminución 4.591,21€

Creación de una nueva partida de gasto: Apoyo situaciones de exclusión o riesgo de exclusión social.

Créditos iniciales: 0€

Créditos propuestos: 202.789,89€

Incremento 202.789,89

León, a 14 de diciembre de 2012

Fdo. José Antonio Díez Díaz



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN



G-28477727

**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

D. José Antonio Díez Díaz, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de León, en su nombre, presenta un listado de 28 alegaciones, al trámite de información pública, para su aprobación, al Proyecto de Presupuesto General para el año 2013.

En León a 14 de diciembre de 2012

**Firmado: José Antonio Díez Díaz  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de León**